



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-140-2022-1
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-140-2022
SIAD No.:	598095
Fecha del Nombramiento:	05/08/2022
Fecha de entrega del Informe:	23/08/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	25/08/2022
Nombre del Auditor:	Licda. Helen Lissette Baiza Morán
Nombre del Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Zacapa
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Zacapa
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría
Áreas Examinadas:	Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe de la Auditoría CAI 00004
Período Auditado:	Del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022

TOMO 1 de 1

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACION
AUDITORIA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-140-2022-1
SIAD 598095**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe CAI 00004 sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, practicada en Dirección Departamental de Educación de Zacapa

GUATEMALA, AGOSTO DE 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría, O-DIDAI/SUB-140-2022, de fecha 05 de agosto de 2022; fui designada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna a la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, en el informe CAI 00004.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado del informe de auditoría CAI 00004 sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo se resume a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR-1)

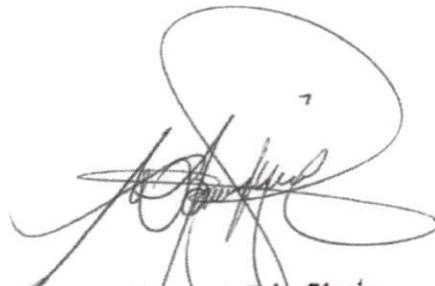
De conformidad con el formulario SR-1, del seguimiento de la implementación de recomendaciones firmado por el Director Departamental de Educación de Zacapa, (**ver anexo 1 que contiene el detalle completo**), se estableció que las recomendaciones de los siguientes hallazgos quedaron en proceso, debido a lo siguiente:

Riesgo materializado. 1 Deficiencias en el área de inventarios. En cuanto a numeral 1 y recomendación a), se ratifica que las tarjetas de responsabilidad están en proceso de actualización; sin establecer el estado actual de las gestiones de traslado de bienes del MINEDUC Central, para cumplir con la conciliación de los saldos de los bienes. Del numeral 2 y recomendación b), no se presentó evidencia documental de que se procedió a verificar y consignar los saldos correctos que reportan las tarjetas de responsabilidad, en la integración que contiene los saldos de las mismas. Del numeral 5 y recomendación c), no se presentó a la Auditoría Interna información y documentación, en cuanto a gestiones para el cumplimiento de la recomendación emitida. Referente al numeral 6 y recomendación d), no se presentó evidencia documental de las acciones realizadas para la supervisión de los registros de las tarjetas de responsabilidad a manera que, contengan información correcta en los encabezados, identificación de los bienes con sus respectivos códigos, saldos actualizados, que los bienes estén en buen estado y ubicados físicamente en la DIDEDUC de Zacapa.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, incumpliendo en los procedimientos establecidos; así como, una posible sanción por parte del ente fiscalizador.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

A través del oficio No. 4-O-DIDAI/SUB-140-2022 de fecha 17 de agosto de 2022, enviado por correo electrónico, la auditora actuante informó al Director Departamental de Educación de Zacapa, el resultado del análisis de la documentación que fue consignada en el formulario SR-1 "Seguimiento de la implementación de recomendaciones", por lo que a través del Oficio SF No- 298-2022 de fecha Zacapa, 19 de agosto de 2022, se procedió a indicar lo siguiente: "...se establece el compromiso y la fecha del 30 de septiembre de 2022, para dar cumplimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso, según Formularios SR1.". (Ver anexo 2).



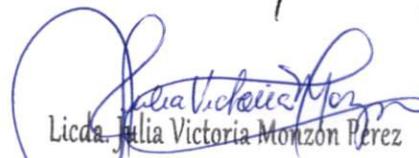
Licda. Helen Lissette Baiza Morán
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

ANEXO 1

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		Dirección Departamental de Educación de Zacapa				
Tipo de Auditoría:		Auditoría sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario				
Nombramiento:		NAI-04-2022	No. Informe:	CAI 00004		
Auditor Encargado:		José Rodolfo Lemus-Figueroa	Supervisor:	Mayra Iliana Hernández López		
No.	Condición y recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
1	<p>Riesgo materializado Deficiencias en el área de Inventarios</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, al realizar la evaluación del área de inventarios se determinaron las deficiencias siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diferencias en la conciliación de saldos de bienes inventariables; ya que las tarjetas de responsabilidad por la cantidad de Q. 5,134,774.29 no están conciliadas con el libro de inventarios y reporte FIN-01, que reportan un valor de Q. 5,584,059.23 habiendo una diferencia de Q. 449,284.94. En la revisión de la tarjeta de responsabilidad, No. 766 a nombre de Karen Lorena Perdomo, el saldo reportado en la misma es de Q. 7,371.00, el cual no coincide con lo reportado por el encargado de inventarios proporcionado en el oficio No. SF-081-2022 de fecha Zacapa, 11 de marzo de 2022, por valor de Q. 192,063.31. Se verificó que la unidad ejecutora no tiene evidencia documental, donde se demuestre la supervisión que realiza el coordinador financiero al encargado de inventarios, en el proceso de inventario de bienes muebles. Según Oficio SF No.89/2022 de fecha Zacapa, 10/03/2022, omitido por Coordinador financiero, adjuntan boletas de servicio para mantenimiento a los equipos de esta Dideduc, y dictámenes técnicos para los equipos en mal estado. Pero no presentan un programa para la realización de mantenimiento o reparación de bienes muebles. Se corroboró, según el manual de funciones, organización y puestos (DES-MAN-08), con Vo.Bo. Dirección el 10/01/2020, que no se contribuye al logro de las metas y objetivos en el proceso de inventarios, ya que no se cumplieron los siguientes aspectos: Actualizar y Controlar las tarjetas de responsabilidad (cargo y descargo, modificación o reposición, según corresponda) asegurando su custodia y resguardo de acuerdo a los lineamientos vigentes. Asignar códigos a los bienes inventariables y etiquetarlos cuando corresponda. Elaborar y actualizar constantemente el registro de bienes fungibles. Capacitar a Directores de los Centros Educativos Públicos en materia de inventarios. 	<p>OLGA ZACARIAS ESQUIVEL (Directora Departamental de Educación)</p> <p>CARLOS ROLANDO GUIROLA DE LA ROSA (Jefe Administrativo Financiero)</p> <p>OSCAR RENE MORALES CALDERON (Coordinador de la Sección Financiera)</p> <p>NERY FERNANDO GIRON ESCOBAR (Coordinador de la Unidad de Inventarios)</p>		X		<p>En copia del Oficio UI No. 08-2022 de fecha 10/08/2022 firmado y sellado por el Encargado de Inventarios y por el Coordinador Financiero, ambos de la DIDEDUC de Zacapa, se informa a la Auditoría Interna lo siguiente:</p> <p>En relación al numeral 1, a la presente fecha en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa ya se tienen conciliados los saldos del libro de inventarios contra el SICOIN, ascendiendo a un monto total de Q.10,810,476.97, según consta en el FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional, con relación a las tarjetas de responsabilidad se está en el proceso de actualización elaborando tarjetas nuevas.</p> <p>Dando respuesta al numeral 2, referente a la tarjeta No. 766 a nombre de Karen Lorena Perdomo, en Oficio SF No. 111/2022, de fecha 20/04/2022 (no se presentó copia), se informó que, por error en la integración de tarjetas de responsabilidad, se había colocado otro monto, pero que el monto correcto de dicha tarjeta era la cantidad de Q.7,371.00, para lo cual se adjuntó copia de la tarjeta. Asimismo, se procedió a corregir y colocar el cargo del empleado en dicha tarjeta, adjuntando copia de la tarjeta de responsabilidad en mención.</p> <p>Referente a la revisión de 20 tarjetas de responsabilidad y que se determinaron deficiencias, se hace la observación que en el Oficio SF No. 114/2022 de fecha 20/04/2022 (no se presentó copia), se informó sobre las correcciones hechas en dichas tarjetas, adjuntando copia de las identificadas con los números 000950, 000766, 000707, 000953, 000632, 000948, 000634, 000625, 000635, 000600, 000946, 000701, 000670, 000620, 000732.</p> <p>Auditoría Interna: De conformidad a lo anterior, las recomendaciones están EN PROCESO, debido a que:</p>

[Firma]
Director Departamental de Educación
Zacapa

DIRECTOR
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA

[Firma]
Diana Helen Escobar Robles
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
-DIAI-
Ministerio de Educación

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad: Dirección Departamental de Educación de Zacapa						
Tipo de Auditoría: Auditoría sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario						
Nombramiento: NAI-04-2022		No. Informe: CAI.00004				
Auditor Encargado: José Rodolfo Lemus Figueroa		Supervisor: Mayra Iliana Hernández López				
No.	Condición y recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
	<p>6. En la revisión de 20 tarjetas de responsabilidad seleccionadas por medio de muestra, se determinaron deficiencias tales como: Errores en el encabezado, Bienes sin código, bienes no encontrados, bienes inservibles que no se les ha dado de baja, tarjetas no actualizadas y saldo de una tarjeta no coincide con la integración proporcionada, el detalle de la mismas se presenta en el oficio adjunto a la cédula de notificación.</p> <p>Recomendaciones Que la Directora Departamental de Educación de Zacapa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Coordinador Financiero y al Encargado de Inventarios, para que conjuntamente den seguimiento a las deficiencias de control interno materializadas en el área de inventarios y realicen lo siguiente:</p> <p>a) Que den seguimiento a las gestiones de traslado de bienes por parte de MINEDUC Central y procedan a conciliar los saldos de los registros de inventarios reportados en las tarjetas de responsabilidad y en el libro de inventarios No. 6193-R-19-2013 y el reporte FIN-01.</p> <p>b) Que se verifique y consigne los saldos correctos de las tarjetas de responsabilidad a efecto de que la integración de los saldos de las mismas sea exacto y veraz.</p> <p>c) Que proceda a actualizar y controlar las tarjetas de responsabilidad, asignar los códigos a los bienes inventariables y etiquetarlos según corresponda. Así mismo, que se actualice constantemente el registro de bienes fungibles y se efectúe capacitaciones en materia de inventarios a los Directores de los Centros Educativos Públicos bajo la jurisdicción de la DIDEDUC de Zacapa; para asegurar el logro de metas y objetivos en el proceso de inventarios.</p>				<p>En cuanto a numeral 1 y recomendación a), se argumenta que se tienen conciliados los saldos del libro de inventarios contra el SICOIN según el FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional por Q.10,810,476.97, ratificando que las tarjetas de responsabilidad están en proceso de actualización; sin establecer el estado actual de las gestiones de traslado de bienes del MINEDUC Central, para cumplir con la conciliación de los saldos de los bienes, de las tarjetas de responsabilidad, el libro de inventarios y el reporte FIN-01.</p> <p>Del numeral 2 y recomendación b), se hace referencia al Oficio SF No. 111/2022, de fecha 20/04/2022, el cual fue presentado en su oportunidad como prueba de descargo junto con la copia de la tarjeta de responsabilidad No. 766, de las deficiencias notificadas el 06/04/2022 por la Auditoría Interna, según los Comentarios de los Responsables detallados en el informe; sin presentar en el presente seguimiento, evidencia documental de que se procedió a verificar y consignar los saldos correctos que reportan las tarjetas de responsabilidad, en la integración que contienen los saldos de las mismas.</p> <p>Con relación al numeral 5 y recomendación c), no se presentó a la Auditoría Interna información y documentación, en cuanto a gestiones para el cumplimiento de la recomendación específica emitida.</p>	

[Firma]
Lic. Carlos Andrés Figueroa De la Haza
Director Departamental de Educación
Zacapa

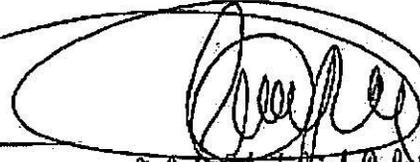
DIRECTOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
DIDAI -
ZACAPA

[Firma]

Mayra Iliana Hernández López
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		Dirección Departamental de Educación de Zacapa				
Tipo de Auditoría:		Auditoría sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario				
Nombramiento:		NAI-04-2022	No. Informe:	CAI 00004		
Auditor Encargado:		José Rodolfo Lemus Figueroa	Supervisor:	Mayra Iliana Hernández López		
No.	Condición y recomendación.	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
	d) Que supervisen los registros que se realizan en las tarjetas de responsabilidad, a efecto de que los encabezados contengan información correcta, los bienes estén registrados con códigos, estén en buen estado y se encuentren físicamente en la DIEDUC, que los saldos estén actualizados.					Referente al numeral 6 y recomendación d), se hace mención al Oficio SF No. 114/2022 de fecha 20/04/2022, el cual fue presentado en su oportunidad como prueba de descargo de las deficiencias notificadas el 06/04/2022 por la Auditoría Interna, haciendo referencia a las tarjetas de responsabilidad Nos: 950, 953, 707, 848, 625, 632, 634, 635, 766, 946, 600, 670, 701, 732 y 620, según los Comentarios de los Responsables detallados en el informe; sin presentar en el presente seguimiento, evidencia documental de las acciones realizadas para la supervisión de los registros de las tarjetas de responsabilidad a manera que, contengan información correcta en los encabezados, identificación de los bienes con sus respectivos códigos, saldos actualizados, que los bienes estén en buen estado y ubicados físicamente en la DIEDUC de Zacapa.


 Lic. Carlos Helando Zavala De La Haza
 Director Departamental de Educación
 Zacapa




 Mayra Iliana Hernández López
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna
 - DIDA -
 Ministerio de Educación

ANEXO 2

Zacapa, 19 de agosto de 2022.

Oficio SF No- 298-2022

Licda. Helen Lissette Baiza Moran
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación
Guatemala.

Distinguida Licenciada Baiza:

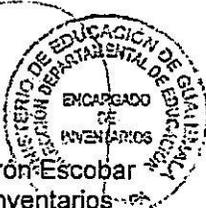
Por este medio me dirijo a usted para trasladar la Información solicitada mediante Oficio No. 4-0-DIDA/SUB-140-2022, referente al Formulario SR1 de seguimiento de la Implementación de Recomendaciones, que describe los resultados del análisis realizado a las pruebas de descargo presentadas por medio del Oficio UI No. 08-2022 de fecha 10/08/2022, se describe a continuación:

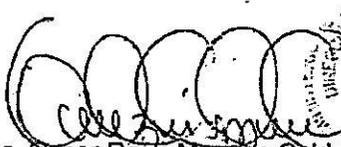
Con relación a lo solicitado se establece el compromiso y la fecha del 30/09/2022, para dar cumplimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso, según Formulario SR1. Se adjuntan copias del Formulario SR1 ya firmadas.

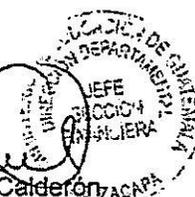
Sin otro particular y en espera de su apoyo, me suscribo de usted.

Atentamente:


Nery Fernando Girón Escobar
Encargado de Inventarios
DIDEDUC, Zacapa




Lic. Oscar René Micalés Calderón
Coordinador Financiero
DIDEDUC, Zacapa



c.c. Archivo